

**Al contestar refiérase  
al oficio N° 17501**

21 de octubre, 2024  
**DFOE-CAP-2586**

Señora  
Mahity Flores Flores  
Presidente, Junta Directiva  
**BANCO DE COSTA RICA**  
[JuntaDirectiva@bancobcr.com](mailto:JuntaDirectiva@bancobcr.com)

Estimada señora:

**Asunto:** Autorización de nombramiento interino de la subauditora interna del Banco de Costa Rica

En atención al oficio número SJD-0202-2024 del 09 de octubre y el artículo VII de la sesión extraordinaria 48-24 del 02 de octubre, ambos de 2024; mediante los cuales el Banco de Costa Rica (BCR), solicitó autorización para nombrar de forma interina de ese Banco a la Licenciada Gloria Alvarado Rodríguez, por un plazo de hasta por 9 meses, contado a partir de la autorización de la Contraloría General, o antes en caso de que se nombre el titular del puesto, se le comunica que la Contraloría General resuelve: **AUTORIZAR** el citado nombramiento, conforme a lo detallado a continuación:

## **I. NORMATIVA APLICABLE**

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno (N° 8292), y el punto 2.2.2 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna ante la Contraloría General de la República<sup>1</sup> (en adelante los Lineamientos), le corresponde a la Contraloría General autorizar de previo al nombramiento interino para la plaza de subauditora interna, mientras la Administración realiza el proceso público para nombrar al profesional en esa plaza por tiempo indefinido, bajo el entendido que tal nombramiento no puede exceder el plazo de 1 año<sup>2</sup>.

## **II. DETALLE DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS**

Las certificaciones aportadas en la solicitud y que sirven de respaldo para demostrar que el nombramiento interino cumplen con lo dispuesto en la citada normativa, se encuentran suscritas por el señor Adolfo Yeremy Artavia Aguilar, Administrador de Planillas, en ausencia de la señora Lucía Mora Rodríguez, Jefa de Oficina a.i. Planillas y Presupuesto; y por la señora Nichole Jiménez Valverde, Ejecutiva de Gestión Integral de Capital Humano, en ausencia de la señora Hellen

<sup>1</sup> Publicados en el diario oficial La Gaceta N° 146 del 13 de agosto de 2018.

<sup>2</sup> A partir de la fecha de inicio del nombramiento interino, excepto cuando haya habido un recargo o sustitución, en cuyo caso el plazo de la autorización será por doce meses menos el tiempo que haya durado el recargo o la sustitución.

Villalobos Chamorro, Gerente del Área de Gestión Integral de Capital Humano; y conjuntamente con ellos firmó el señor Fernando Trejos Rodríguez, Jefe de Oficina de Clasificación y Valoración. Los documentos en comentario, visibles en el oficio GGi-297-2024 del 10 de octubre de 2024, certifican que:

1. La plaza de Subauditor General se encuentra vacante a la fecha.
2. No existe impedimento alguno para ocupar la plaza de Subauditor General.
3. El BCR cuenta con el contenido presupuestario suficiente para cubrir erogaciones económicas que correspondan a dicha plaza.
4. La señora Gloria Alvarado Rodríguez, cédula de identidad 6-0261-0094, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis de Contaduría, incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, CPA 4944, cumple de manera fehaciente con los requisitos de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a las auditorías internas presentadas ante la Contraloría General de la República, Conassif 15-22 y la normativa vigente.
5. La señora Alvarado Rodríguez no cuenta con ninguna sanción vigente en los registros de la Contraloría General de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones que la inhabilite para ejercer cargos públicos.

En atención a lo establecido en el inciso c) del punto 2.2.3 de los Lineamientos en comentario, mediante oficio SJD-0202-2024, el BCR suministró la información requerida de la postulante al cargo de subauditora interna interina.

### III. AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA SUBAUDITORA INTERNA INTERINA

Con fundamento en la normativa citada, el punto 2.2.5 de los Lineamientos y las certificaciones aportadas, se resuelve: **AUTORIZAR** al Banco de Costa Rica el nombramiento de la Licenciada Gloria Alvarado Rodríguez, cédula de identidad 6-0261-0094, como subauditora interna interina, a tiempo completo, por un plazo de hasta **9 meses, a partir de la aprobación del Órgano Contralor**, o antes en caso de que se nombre el titular del puesto.

Es importante apuntar que de requerir prórroga del plazo autorizado en esta oportunidad, el Jerarca deberá considerar en su solicitud que según el mencionado punto 2.2.5 de los Lineamientos, que: *“Vencido el período máximo de un año, la Contraloría General de la República no otorgará autorización alguna para realizar un nuevo nombramiento interino.”*

Una vez recibido el presente oficio, el nombramiento de la subauditora interna interina **deberá formalizarse dentro de los diez (10) días hábiles** siguientes, así como comunicar a la Contraloría General tal nombramiento a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones, como lo establece el punto 2.2.6 de los Lineamientos. Asimismo, deberá informar los medios oficiales de comunicación<sup>3</sup> de la funcionaria titular de la subauditoría interna.

<sup>3</sup> Número telefónico y correo electrónico, así como cualquier otro medio adicional asignado para dicha funcionaria.

No omitimos manifestar que durante el periodo del interinato autorizado, la Administración del BCR se encuentra obligada a iniciar el proceso de concurso público para el nombramiento por tiempo indefinido del Subauditor(a) Interno(a) y remitir la solicitud de aprobación de dicho proceso concursal y de la correspondiente terna, acatando en forma obligatoria los requisitos dispuestos en el ordinal 2.3.8 de los precitados Lineamientos.

Finalmente, se advierte que el nombramiento de la titular del cargo de Subauditor (a) Interno (a) por tiempo indefinido, será causal suficiente para la terminación del interinato autorizado sin responsabilidad patronal, lo que la Administración debe advertirlo a la profesional interina nombrada en dicho puesto.

Atentamente,

Humberto Perera Fonseca  
**Gerente de Área**

Natalia Romero López  
**Asistente Técnica**

Gabriel Rodríguez Arias  
**Fiscalizador**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

/aam

**Ce:** Nicholle Jiménez Valverde, Ejecutiva de Gestión Integral de Capital Humano, BCR, [nijimenez@bancobcr.com](mailto:nijimenez@bancobcr.com)  
Sr Pablo Eduardo Villegas Fonseca, Secretaría General, BCR, [pvillegas@bancobcr.com](mailto:pvillegas@bancobcr.com)

**Ni:** 22034 (2024)  
**G:** 2024000914-10